Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_2
CÓDIGO DEL CONCURSO:0110/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 1/10/2019	**BOUC:** 2/10/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
DEPARTAMENTO: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
JURADO SEGOVIA, ÁNGEL
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SÁNCHEZ BAYÓN, ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	15 de noviembre de 2019
Hora:	10:00-14:00 horas
Lugar:	Sección de Personal

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
GARCÍA MURCIA, JOAQUÍN	TORTUERO PLAZA, JOSÉ LUIS
PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, FRANCISCO	CASAS BAAMONDE, EMILIA
DILLA CATALÁ, MARÍA JOSÉ	TORRENS MARGALEF, JORGE
SÁNCHEZ – URÁN AZAÑA, YOLANDA	MIÑANBRES PUIG, CÉSAR
CRISTOBAL RONCERO, MARÍA DEL ROSARIO	GARCÍA PIÑEIRO, NURIA PAULINA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

JUAN IGLESIAS REDONDO

Vº Bº EL/LA DECANO/A

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13/11/2019

SONIA BIRLANGA MEJÍAS